



Alrededor de 30 mil vacantes están disponibles en Colombia

■ 17 ENFOQUE



Dos jaguares causaron masiva muerte de flamencos en parque brasileño

■ 20 CONTRAPORTADA



Denver Gentil Perdomo, orgullo del arbitraje huilense

■ 16 CRÓNICA

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 22 págs. - año LIV - No. 19.819

\$1500



Salario mínimo en la mira

■ La definición del salario mínimo mensual legal es una de las discusiones más sensibles por las que pasa el Gobierno durante el año. Las proyecciones del Índice de Precios al Consumidor, IPC, ya se acercan a 5% para el fin de año y, con ese panorama, algunos analistas estiman que el aumento salarial para 2022 estaría entre 6% y 6,5%. (Foto: José Rodrigo Montalvo)

Páginas 4 y 5

El trabajo infantil se ha reducido, pero el riesgo sigue

■ La población de niños, niñas y jóvenes trabajadores en el país están concentrados en el sector rural, en su mayoría mayores de 15 años. En lo corrido del año en el Huila se han identificado y abordado 112 casos en los municipios de Neiva, La Plata, Tarqui y Pitalito.

Páginas 6 y 7

Comunidad de Ciudad Salitre volvió a gozar del servicio del puente vehicular

Páginas 10 y 11

Por informalidad suspenden siete proyectos piscícolas en el Huila

Página 12

"Marihuano" fue capturado por homicidio

Página 13

"Probablemente estemos en el inicio del cuarto pico": secretario de salud del Huila

■ En los últimos días se ha presentado, en los reportes emitidos por la Secretaría de Salud, un leve aumento de contagios de Covid-19 en la región. En diálogo con César Alberto Polanía, sostuvo que probablemente estemos en el inicio del cuarto pico el cual será de menor intensidad a los tres picos anteriores. Actualmente 420.000 huilenses, que representa el 37% de la población total, tienen el esquema completo de vacunación y 625.000, o sea el 55,3%, tienen la primera dosis.

Páginas 8 y 9

Panorama

Siete municipios del Huila suman nuevos contagios de Covid-19

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid-19 reportó 38 contagios nuevos en 7 municipios distribuidos así: 24 casos en Neiva, 4 en Garzón, 4 en Pitalito, 3 en Algeciras, 1 en La Plata, 1 en Santa María y 1 en San Agustín.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 51% y en la ciudad de Neiva en 69%; 10 personas se encuentran en servicio de atención hospitalaria 1 en sala general y 9 en atención de cuidados intensivos, entre ellos 1 menor de edad.

De acuerdo con el reporte 78 personas diagnosticadas con el virus se encuentran con atención asistida en casa, 88 casos se reportan como activos, el departamento llega a 88.609 casos confirmados, así mismo se han recuperado 85.047 personas.

El indicador de mortalidad por causa del virus Sarscov2 se mantiene en 3.146.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este miércoles 10 de noviembre, 2.461 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 46.273 pruebas de las cuales 20.667 son PCR y 25.606 de antígenos.

El informe también señala que 30 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 127.640 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 5.021.619 contagiados, de los cuales 12.397 son casos activos y 4.864.547 corresponden a casos positivos que va logran superar la enfermedad.

Casos nuevos Hoy:

MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	24
GARZON	4
PITALITO	4
ALGECIRAS	3
LA PLATA	1
SANTA MARÍA	1
SAN AGUSTÍN	1
HUILA	38

El indicador de mortalidad por causa del virus Sarscov2 se mantiene en 3.146.

Fueron 38 casos nuevos notificados por el Ministerio de Salud al departamento, sigue en aumento ocupación UCI.



El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 51% y en la ciudad de Neiva en 69%.

ron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, Antioquia lidera con 394 contagiados, seguido de Barranquilla con 300 y en tercer

lugar Bogotá con 269.

Hay 416 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia (Ituango), Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Boyacá, Bolívar,

Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo,

Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés, Vichada, Guaviare y Guainía.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que hasta las 11:59 p. m. del 8 de noviembre ya se habían aplicado en Colombia un total de 49.708.227 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 17.896.985 personas, mientras que 4.352.880 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 423.303 terceras inyecciones, a manera de refuerzo.

De igual manera, se detectó una alza importante en el ritmo de vacunación, ya que para el día se aplicaron un total de 366.200 dosis, de las cuales 81.835 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 27.561 fueron monodosis.



La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid-19 reportó 38 contagios nuevos en 7 municipios.

El compromiso es de todos

■ La Administración Municipal junto con la Secretaría de Movilidad vienen desarrollando acciones positivas con el fin de buscar y promover los comportamientos seguros donde se proteja a todos los neivanos, pero sobre todo, incentivan a las personas para que hagan un buen uso vial en la capital opita.

A través de acciones positivas buscamos promover comportamientos y hábitos seguros en los que se protejan la vida personal, familiar y social de los Neivanos. Resaltando los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad acogiéndose a las normas sociales de convivencia y las normas viales.

¿Conoces tus compromisos?

1.

Compromiso del ciudadano como PEATÓN

- Transitar por los andenes.
- Utilizar los puentes peatonales y zonas demarcadas para cruzar las vías.
- Respetar las demás normas de tránsito.
- Colaborar con los ancianos, niños y desvalidos.
- Educar a familiares, amigos y vecinos para que conozcan las normas de tránsito.
- Respetar y colaborar con las autoridades de tránsito.



2.

Compromiso del ciudadano como PASAJERO

- Tomar el transporte en los paraderos demarcados por las autoridades.
- Educar al conductor para que no abuse del volante y respete las normas de tránsito.
 - Respetar al conductor y a los demás pasajeros.
- Cederle el puesto a los ancianos, mujeres en estado de embarazo y niños.



3.

Compromiso del ciudadano como CONDUCTOR

- Obedecer las normas de tránsito.
- Admitir las faltas y aceptar su sanción.
- Respetar y colaborar con las autoridades de tránsito.
 - Ser amable con el pasajero.
- Mantener el vehículo en buen estado de higiene y seguridad.
- Tolerar a los demás usuarios de las vías.
 - Ser prudente con el uso del pito.
 - No conducir si ha ingerido licor.



4.

Compromiso del AGENTE DE TRANSITO

- Ser amable y respetuoso con los peatones, pasajeros, conductores y demás ciudadanos.
 - Ser justo y equitativo en la apreciación de la contravención.
- Educar a la ciudadanía sobre la observancia de las normas de tránsito.

Análisis

Todos hacen cuentas con el salario mínimo de 2022

La definición del salario mínimo mensual legal es una de las discusiones más sensibles por las que pasa el Gobierno durante el año. Las proyecciones del Índice de Precios al Consumidor, IPC, ya se acercan a 5% para el fin de año y, con ese panorama, algunos analistas estiman que el aumento salarial para 2022 estaría entre 6% y 6,5%.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Rolando Monje Gómez

Fotografías: José Rodrigo Montalvo

Ya se convocó a la Comisión de Concertación de Política Salarial y Laboral para el próximo 26 de noviembre, donde se reunirán empresarios, centrales obreras y el Gobierno Nacional, para comenzar la negociación del incremento para el 2022 del salario mínimo.

A pocos días que se inicien las conversaciones entre las partes, la Comisión Permanente y el Gobierno Nacional deberán lograr el equilibrio para no afectar la capacidad adquisitiva de los hogares colombianos y que la recuperación del mercado laboral no se ralentice.

Los trabajadores y las empresas se encuentran a la expectativa de lo que pueda suceder al respecto, pues este encuentro definirá el monto del pago que recibirán los empleados del país desde el mes de enero de 2022. El año pasado se definió que para este 2021 el ajuste salarial sería del 3,5%, aumentando 30.723 pesos. Por tal motivo, a lo largo del presente año, el salario mínimo fue de \$908.526 pesos más los \$106.454 del auxilio de transporte.

El Banco de la República publicó un estudio recientemente, en el cual se reflejaba que las expectativas del aumento del salario mínimo en Colombia no eran tan altas para el 2022, pues de acuerdo a algunos empresarios el incremento sería de aproximadamente el 4,1%, lo cual significaría \$37.250 pesos adicionales al sueldo actual. Sin embargo, esta propuesta no llenaría las expectativas de los trabajadores, quienes esperan que la cifra sea mayor al millón de pesos mensuales. De otra forma, los trabajadores perderían parte de su capacidad adquisitiva, en medio de una recuperación de los ingresos de los hogares tras la pandemia.

A la hora de concertar el salario mínimo mensual legal para el próximo año, un factor clave es la inflación causada, que ha venido en aumento desde abril, luego del choque del paro nacional y tras las alzas en los precios de los alimentos y de las materias primas, debido a factores internos y externos, como los problemas en las cadenas de logística inter-



Una de las propuestas que ha surgido por parte del empresariado es crear un 'salario mínimo empresarial', con el objetivo de apoyar a la población de menores ingresos.

SALARIO MÍNIMO		
2021	\$ 908.526,00	100 %
2020	\$ 877.803,00	
DÍA Y HORA		
DÍA (S.H.D.L.V.)	\$ 30.284,20	
HORA ORDINARIA	\$ 3.785,53	
HORA NOCTURNA	\$ 5.703,48	HORA ORDINARIA + 50 %
HORAS EXTRAS		
DIURNA	\$ 4.731,91	HORA ORDINARIA + 25 %
NOCTURNA	\$ 6.824,87	HORA ORDINARIA + 75 %
DOMINICAL/FESTIVO DIURNA	\$ 7.571,05	HORA ORDINARIA + 100 % + 25 %
DOMINICAL/FESTIVO NOCTURNA	\$ 9.463,81	HORA ORDINARIA + 125 % + 25 %
JORNADAS		
JORNADA DIURNA	DE 6 A.M. A 9 P.M.	
JORNADA NOCTURNA	DE 9 P.M. A 6 A.M.	
AUXILIO DE TRANSPORTE		
2021	\$ 106.454,00	100 %
2020	\$ 102.854,00	
DÍA	\$ 3.548,47	

Así quedó definido el salario mínimo legal en 2021.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600
2010	515.000	61.500

Histórico del salario mínimo en Colombia.

nacional.

Por su parte, las proyecciones del Índice de Precios al Consumidor, IPC, ya se acercan a 5% para el fin de año y, con ese panorama, algunos analistas estiman que el aumento salarial para 2022 estaría entre 6% y 6,5%, suponiendo que la productividad laboral es la que históricamente se tiene.

Normalmente dicho aumento en el salario mínimo debería ser al menos igual a la inflación, y en ocasiones incluso superior, pues de no ser así, las personas que tienen esta remuneración estarían perdiendo poder adquisitivo, al encarecerse los productos de la canasta básica de consumo a un ritmo mayor de lo que se incrementarían los ingresos obtenidos por dicho salario.

Igualmente, los analistas han indicado que el salario mínimo del próximo año tampoco alcanzará allegar al millón de pesos; sin embargo, esa será la puja que seguramente buscarán contraer las centrales obreras con el empresariado colombiano. De llegarse a dar un aumento como el que proyectan los analistas, el salario mínimo pasaría de \$908.526, a estar en un rango entre \$963.038 y \$967.580, proyectando un aumento de entre \$54.512 y \$59.054 pesos para el próximo año.

No obstante, los expertos prevén que, en medio de la concertación, se discutirá si un alza salarial de mayor magnitud puede afectar la recuperación de los puestos de trabajo, sobre todo luego del impacto de la pandemia en el mercado laboral que, incluso, se ha tardado más en recuperar que el nivel de actividad productiva.

También se señala que un aumento salarial de esa proporción podría aumentar los niveles de informalidad, teniendo en cuenta que la recuperación del empleo en el país ha estado marcada, precisamente, por la creación de puestos de trabajo informales.

Una de las propuestas que ha surgido por parte del empresariado es crear un 'salario mínimo empresarial', con el objetivo de apoyar a la población de menores ingresos, el ahorro, el consumo y la calidad de vida. Este salario sería de 5% por encima del salario mínimo legal, lo que permitiría al Gobierno mantener el salario mínimo legal lo más ajustado posible, para reducir la inflación y el costo de vida. Este sería aplicado a aquellos que ganen un salario mínimo.

De acuerdo con la Ley 278 de 1996, que regula cómo se define el salario mínimo legal en Colombia, una de las condiciones que existe es que el incremento anual no sea menor que el aumento del IPC, o lo que también se conoce como inflación. A hoy, esta cifra que define el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) llegó al 4,58%.

¿Cómo se define?

Para lograr una cifra, se tiene que llegar a un consenso entre los distintos sectores de la sociedad y el Estado, para dar con un salario mínimo que satisfaga a empleados y empleadores. Vale la pena recordar que de la definición de esta cifra dependen otros índices como proyecciones de crecimiento del país y precios de productos de la canasta familiar y otros bienes.

De acuerdo con la Ley 278 de 1996, que regula cómo se define el salario mínimo legal en Colombia, una de las condiciones que existe es que el incremento anual no sea menor que el aumento del IPC, o lo que también se conoce como inflación. A hoy, esta cifra que define el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) llegó al 4,58 %, por lo que el salario mínimo no puede bajar de ese número.

Así las cosas, lo mínimo que puede incrementar el salario mínimo para el próximo año es un 4,58% (según el último reporte). El Gobierno, sin embargo, proyecta que a final de diciembre ya tendrá un porcentaje definido por todos los sectores de la Comisión de Políticas salariales.

Las pymes y el mínimo

El 70 % del trabajo generado en Colombia proviene de las pequeñas y medianas empresas directamente, por lo que sería en este sector donde más impactaría el incremento del salario mínimo.

Según las cifras reportadas por el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que reúne información de las 57 cámaras de comercio del país, del total de empresas nuevas registradas, 75,1% corresponden a personas naturales, lo que representa una variación positiva del 14,9% y las sociedades 24,9% con un crecimiento del 22% frente al mismo periodo del año pasado. Para el caso del departamento del Huila como persona natural han sido registradas 6.184, (88,5% del total de empresas), presentando una variación de 21,5% comparado con el año 2020, cuando el número de organizaciones de este tipo fue 5.088.

Por su parte, como persona jurídica tienen registro durante este periodo 801 compañías, que representan el 11,5% de participación y presentando una variación positiva del 22,7% frente a los primeros nueve meses de 2020, cuando se registraron 653.

El conjunto de las nuevas empresas creadas en todo el país está conformado principalmente por microempresas 99,5%, seguido por las pequeñas empresas 0,4% y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas 0,03%. Según la Cámara de Comercio del Huila, la tendencia nacional por tamaño se mantiene en el departamento con el 99,98% de



El 70 % del trabajo generado en Colombia proviene de las pequeñas y medianas empresas directamente.

creación de microempresas, seguido de pequeñas empresas 0,4% y medianas y grandes empresas solo el 1,0%.

El 52,7% de las empresas creadas entre enero y septiembre de 2021 se constituyeron generando al menos un empleo, lo cual es positivo para impulsar los indicadores en este campo, siendo los sectores más dinámicos en generación de empleo el comercio, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras. Con estas nuevas creaciones empresariales se han generado en el país 221.404 empleos.

Dependiendo de qué tan cerca o alejado del IPC esté el porcentaje de aumento del salario mínimo, se pueden observar tres escenarios hipotéticos para las pymes: uno, reducción en la generación de empleos, como resultado de nóminas impagables. Esto, en el caso de que el salario mínimo sea muy elevado. Dos, una recesión en la economía nacional, si el salario es muy próximo al IPC. Es decir, los salarios son tan bajos que se hace imposible consumir y las industrias y comercios dejan de ser rentables por la falta de clientes.

Un tercer escenario, sería un crecimiento sostenido de la economía, si el salario mínimo es alto y da para generar consumo. Esto, al mismo tiempo que las empresas más generadoras de empleos sean las que menos carga tributaria tengan.

Este último sería el más favorable para las pymes, pues estos son los negocios que más generan empleos y constantemente amplían sus nóminas, y si el gobierno las estimula, pueden generar mejores condiciones en los contratos de sus empleados, además de innovaciones y nuevas tecnologías para el mercado.

En la conversación para definir el nuevo salario mínimo, participarán representantes del Gobierno Nacional, entre los cuales se encuentran los ministerios de Trabajo, Hacienda, Comercio y Agricultura, así como el Banco de la República y entidades como el DNP, entre otros. De igual forma, también harán presencia grupos empresariales y representantes de empleadores, así como gremios sindicales como la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), la Confederación General del Trabajo (CGT), entre otras.

Antes del 30 de diciembre de 2021 deberá salir el decreto que defina el incremento del salario mínimo, para que pase a sanción presidencial. En caso que no se logre un acuerdo, el Gobierno determinará el monto que subirá.

De llegarse a dar un aumento como el que proyectan los analistas, el salario mínimo pasaría de \$908.526, a estar en un rango entre \$963.038 y \$967.580, proyectando un aumento de entre \$54.512 y \$59.054 pesos para el próximo año.

	<h3>HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS</h3>	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
<p align="center">LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM</p>		
<p align="center">HACE SABER</p>		
<p>Mediante radicado CAM No. 20193100226292 del 02 de octubre de 2019 (VITAL 8400083009521320001), expediente PV-00019-20, la organización TERPEL S.A., identificado con número Nit. 830.095.213 - 0, representada legalmente por el señor Cesar Augusto Cardozo Ramírez, identificado con número de cedula 79.553.146 expedida en la ciudad de Bogotá, solicitó modificación del permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas - ARD, otorgado mediante resolución 3649 del 06 de diciembre de 2017 y resolución 223 del 25 de enero de 2018, para el desarrollo de actividades domésticas, las cuales serán tratadas en un sistema séptico integrado de las oficinas de la planta conjunta de Terpel y finalmente descargadas en un campo de infiltración en un caudal de 0.044306 l/s.</p>		
<p>Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño hidrosanitario del sistema séptico integrado de las oficinas de la planta conjunta de Terpel 		
<p>Luego de revisar de manera preliminar la información entregada, la Corporación requirió información adicional a través del radicado 20202010009911 del 23 de enero del 2021.</p>		
<p>Que con radicado 20203100046982 del 02 de marzo del 2020 y 20203100050052 del 05 de marzo del 2020, el señor Cesar Augusto Cardozo Ramírez, allegó la siguiente información, para que se tuviese en cuenta dentro del trámite del permiso de vertimientos:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario nacional del permiso de vertimientos • Certificado de cámara de comercio de la organización Terpel S.A. • Certificado de libertad y tradición del predio rural denominado área número 1, planta física Terpel Sur • Planos con descripción a detalle del sistema y su ubicación en el área de la planta • Caracterización de las aguas residuales domesticas de mayo de 2019 • Documento técnico del sistema implementado con detalles totales de las obras • Concepto de uso de suelo expedido por la autoridad ambiental competente • Plan de gestión del riesgo de vertimientos • Pruebas de infiltración realizadas el 30 de agosto de 2019 • Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento • CD 1- Copia magnética de todos los anexos. 		
<p>Con oficio radicado 20202010074951 del 30 de junio del 2020, se realizó segundo requerimiento el cual fue contestado con radicado 20203100132922 del 31 de agosto del 2020, donde se adicionó la siguiente información:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Plano donde se identifique origen, cantidad y localización. • Documento diseño hidrosanitario del sistema séptico integrado de las oficinas de la planta conjunta Neiva — Terpel 		
<p>Con auto del 14 de septiembre del 2020, se aclaró un error involuntario dentro del expediente PV-00019-20, el cual fue cargado a este expediente, pero en realidad este corresponde al expediente PV-00010-20.</p>		
<p>Con oficio radicado 20202010113101 del 15 de septiembre del 2020, se requirió certificado de uso de suelo expedido por la autoridad ambiental competente con una fecha de expedición no mayor a un año</p>		
<p>Con oficio 20203100175722 del 26 de octubre del 2020, se solicitó prórroga para allegar el certificado de uso de suelo, a la cual este despacho accedió otorgando un plazo de 30 días adicionales para la respuesta de lo solicitado mediante oficio con radicado 20202010146391 del 06 de noviembre del 2021</p>		
<p>Con oficio 20213100017962 del 22 de enero de 2021, remiten el certificado de uso de suelo.</p>		
<p>Finalmente, con radicado 20211020052611 del 25 de marzo del 2021, se realizó el último requerimiento de información, el cual fue contestado con radicado 20213100084462 del 09 de abril del 2021 y 20213100096452 del 22 de abril de 2021, donde se resolvieron las dudas que estaban pendientes y adicional se anexa la siguiente información:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Radicado 20213000095822 del 21 de abril del 2021 — solicitud del permiso de concesión de aguas subterráneas de la planta Neiva • Cedula de ciudadanía del representante legal (apoderado) • Poder otorgado al señor Cesar Augusto Cardozo Ramírez (escritura pública), para actuar en nombre de la organización Terpel S.A. • Diseño hidrosanitario pozo 10.000 litros planta Neiva (Nuevo) 		
<p>Que este Despacho es competente según la Resolución 4041 de 2017, modificada por la Resolución 104 de 2019, proferida por el Director General.</p>		
<p>Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.</p>		
<p>Dada en Neiva, a los _____ días del mes de _____</p> <p align="right"> LÉNEL FERNANDO OSORIO SALAZAR Director Territorial Norte </p> <p><small>Proyecto: Claudia Henao Revisó: CMUNOZ Radicado Inicial: CAM 201931 00226292 (Número VITAL 3400083009521320001) Expediente: PV-00019-20 Expediente Origen 202031 0460700034 E PERMISOS: Permiso de Vertimiento - HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS</small></p>		

Informe

El trabajo infantil se ha reducido, pero el riesgo sigue

■ La población de niños, niñas y jóvenes trabajadores en el país están concentrados en el sector rural, en su mayoría mayores de 15 años. En lo corrido del año en el Huila se han identificado y abordado 112 casos en los municipios de Neiva, La Plata, Tarqui y Pitalito.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Rolando Monje Gómez

Fotografías: José Rodrigo Montalvo

El trabajo infantil evidencia una falla en los modelos educativos tradicionales que logren cumplir el doble propósito de preparar integralmente a los niños y adolescentes de cara a su futura participación en el mercado laboral y a la vez de permitirle a los padres disponer de más tiempo para continuar con sus actividades productivas, problemática que responde a causas multidimensionales, profundamente ligadas a la pobreza y a la desigualdad social.

El trabajo infantil se presenta de formas diferentes, y no necesariamente del tipo abusivo; dentro de la categoría también hay formas de trabajo doméstico y mendicidad, que suelen estar más estrechamente asociadas a condiciones circunstanciales, accidentales y de género. En muchas partes del mundo, las actividades que dependen de la explotación infantil suelen ser los únicos trabajos remunerados disponibles, por lo cual, más que ser una dura decisión, la inserción de niños y niñas al mercado laboral termina siendo una alternativa inevitable.

En el contexto de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil para el año 2021, la Alianza EFI, Economía Formal Inclusiva y la Universidad del Rosario adelantaron el estudio 'Poner fin a las peores formas de trabajo infantil bajo el contexto del Covid-19', que pretende desarrollar un análisis empírico-descriptivo, a partir de información secundaria, de la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Según los datos más recientes de la OIT indican que para el año 2019, 386 millones de niños y niñas se encontraban en situación de pobreza extrema. Ponderando los efectos sociales de la pandemia del Sars-Cov-2, se estima que entre 42 y 66 millones de niños y niñas entrarían en dicha situación en los próximos años. El esquema de eliminación de las peores formas de trabajo infantil se enfoca en la corrección de la situación para 152 millones de niños en el mundo, de los



El Icbf ha adelantado diversas jornadas de identificación y caracterización de niñas, niños y adolescentes, establecidas en el plan de acción para este tipo de problemática.

	Octubre - diciembre		Variación	
	2020	2019	Absoluta	%
Población que trabaja	523	586	-63	-10,8%
Dominio geográfico:				
Cabeceras	242	278	-36	-13,0%
Centros poblados y rural disperso	281	308	-27	-8,8%
Sexo:				
Hombres	361	399	-38	-9,5%
Mujeres	161	187	-25	-13,6%
Rangos de edad:				
De 5 a 14 años	211	213	-2	-1,0%
De 15 a 17 años	312	373	-61	-16,4%

Fuente: DANE (2021)

Características de la población de 5 a 17 años que trabajaba Octubre - diciembre (2019 - 2020).

cuales 73 millones desarrollan trabajos considerados peligrosos.

De acuerdo con el Dane, para el trimestre octubre-diciembre de 2020, del grupo etario de personas entre 5 a 17 años 523 mil personas trabajaron a nivel nacional. Aunque la cifra da nota de la prevalencia del trabajo infantil en el país, cabe resaltar que representa una disminución de aproximadamente 63 mil niños y jóvenes en comparación al mismo periodo del año anterior. Las cifras de trabajo infantil las presenta desagregadas por área, de los 523 mil trabajadores entre 5 y 17 años 242 mil estaban ubicados en centros poblados, mientras los 281 mil restantes en rural disperso.

La población de niños, niñas y jóvenes trabajadores en el país están concentrados en el sector rural, en su mayoría mayores de 15 años. Sin embargo, este subgrupo etario de 15 a 17 años, fue el que presentó la mayor reducción en su tasa de trabajo con una caída del 16,4% entre el último trimestre de 2020 y el mismo trimestre del año inmediatamente anterior. Así mismo, la mayoría de los trabajadores infantiles en el país son hombres.

La tendencia de reducción del trabajo infantil del último trimestre de 2020 es consistente con las dinámicas de la tasa de trabajo infantil desde 2012. La tasa de trabajo infantil se ha venido reduciendo año a año, en 2012 era de 10,2% y se ha reducido

año a año hasta el 4,9% estimado para 2020. Lo anterior da nota de una reducción corrida en los últimos 8 años de un poco más del 50% de la tasa de trabajo infantil en Colombia.

Los sectores en donde se concentra mayor proporción del trabajo infantil del país son: la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 44,1%, y el comercio y reparación de vehículos con el 20,7%. Sobre los mayores porcentajes de reducción, en las industrias manufactureras se redujo la participación del trabajo infantil en 36,9%, en el sector de transporte y almacenamiento hubo una reducción del 30,5%.

Por otro lado, aunque la participación absoluta sobre las cifras de trabajo infantil es reducida, en el sector de la construcción, éste representa el sector con el mayor crecimiento de la tasa de trabajo infantil con un incremento de 55,6%.

La tasa de trabajo infantil se ha venido reduciendo año a año, en 2012 era de 10,2% y se ha reducido año a año hasta el 4,9% estimado para 2020. Lo anterior da nota de una reducción corrida en los últimos 8 años de un poco más del 50% de la tasa de trabajo infantil en Colombia.

Entre los ninis inactivos el 87% de las mujeres y el 23% de los hombres trabajaban en tareas domésticas no remuneradas y en la economía del cuidado.

Trabajo infantil en el campo

Colombia se ha convertido en un país predominantemente urbano, en los últimos cincuenta años ha generado importantes diferencias entre el campo y la ciudad, que se encuentran también en el tema del trabajo infantil.

En el caso de las cabeceras, son 242 mil las personas entre los 5 a 17 años que trabajaron, mientras que en los centros poblados y rural disperso esta cifra era mayor en 39 mil personas. Al considerar que la población colombiana que vive en centros poblados y rural disperso representa tan solo el 22,9% del total nacional, según el Dane, no solo la cantidad absoluta de menores de edad que trabajan es mayor en las áreas rurales, sino que proporcionalmente, la cantidad de menores de edad que trabajan en áreas rurales sobre el total de personas entre los 5 a 17 años, en dichas áreas, es mayor que en las ciudades.

El trabajo infantil predomina en la agricultura, sobre todo en los sectores de mayor informalidad donde las unidades productivas requieren del uso extensivo de mano de obra, mientras que una limitada presencia del Estado reafirma la falta de oportunidades educativas y de tecnificación.

A pesar de que la proporción de trabajadores entre los 5 a 17 años ha disminuido sostenidamente entre los años 2015 y 2020 para el sector “agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” esta rama aún representa la mayor parte del trabajo infantil en el país, sumando 231 mil trabajadores infantiles para el año 2020.

Trabajo extremo

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades, con frecuencia a una edad muy temprana.

Cuando calificar o no de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector, según la OIT.

El Dane también estima una medida de trabajo infantil ampliado por oficios del hogar. Bajo estas estimaciones se tienen tasas de trabajo infantil menos alentadoras comparativamente y en términos absolutos. Se estima que 9,1% de los niños y jóvenes trabaja mientras el 11,5% de las niñas y jóvenes lo hacen, en contraste al 6,3% y el 3,2% estimado respectivamente para cada grupo sin tener en cuenta la corrección por oficios del hogar.



La tasa de trabajo infantil se ha venido reduciendo año a año.

Covid y trabajo infantil

La crisis económica y sanitaria que deriva del Covid-19, puede ralentizar la progresiva disminución de la tasa de trabajo infantil dado el aumento en las cargas de cuidado familiares, los aumentos en las tasas de desempleo e informalidad en concordancia con la interrupción de los procesos educativos, el cierre de colegios y escuelas en el ámbito de la brecha digital.

En la emergencia sanitaria ha aumentó el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes inicien sus labores antes de la edad mínima de admisión al trabajo, profundizando las desventajas educativas, que repercute en la restricción de sus posibilidades de desarrollo.

Para el caso particular de Colombia es necesario entender las causas que llevan al trabajo infantil para así establecer los efectos de una crisis social y económica como la pandemia por Covid-19. Las razones para trabajar de la población entre 5 y 17 años, evidencia el acento en el deber de participación en la actividad familiar (38,8%) y otra proporción importante de los niños, niñas y jóvenes trabajadores lo hacen por tener su propio dinero (34,6%), en todo caso, visto desde estas dos motivaciones a trabajar, el trabajo infantil se volvió entonces una herramienta para el acceso a bienes y servicios vitales para los hogares durante la pandemia.

Las variaciones presentadas también evidencian que entre el último trimestre de 2019 y el último trimestre de 2020 se redujo

en gran medida (29.7%) la proporción de niños, niñas y jóvenes que trabajaban porque debían ayudar con los gastos del hogar o trabajar para costearse los estudios.

Resulta relevante, el factor cultural como determinante principal, que mezcla la independencia y acceso a medios de vida, ligados a la necesidad de contar con recursos propios y la asignación al trabajo de un rol de formación, que legitima la inclusión prematura en el sistema de relaciones laborales, comprometiendo el desarrollo fisiológico y escolar.

Entre los niños, niñas y jóvenes que trabajan, los que legalmente pueden trabajar también pueden hacer parte de la categoría de ninis, que hace referencia a jóvenes entre 15 y 29 años que ni trabajan ni asisten a un curso de educación formal.

Según los estimados de la OIT,

en Colombia el 21,2% de las personas en este rango etario podían ser consideradas como ninis, de los cuales el 65% eran considerados como inactivos que no estudiaban, y el restante se encontraba desempleado. Sobre las características de los ninis en el país, también menciona que el 70% vive en las zonas urbanas, e implica que existe cierto grado de correlación entre los ninis y el bajo logro educativo, la mayoría de ellos tiene como máximo el diploma de educación secundario y algunos años de educación terciaria incompleta.

La problemática y principal relación entre los ninis y el trabajo infantil está en que, la categoría más grande de ninis, los más jóvenes e inactivos presentan una alta incidencia de cargas de trabajo doméstico y de cuidado. Entre los ninis inactivos el 87% de las mujeres y el 23% de los hombres en realidad trabajaban en tareas domésticas no remuneradas y en la economía del cuidado.

Frenar trabajo infantil en el Huila

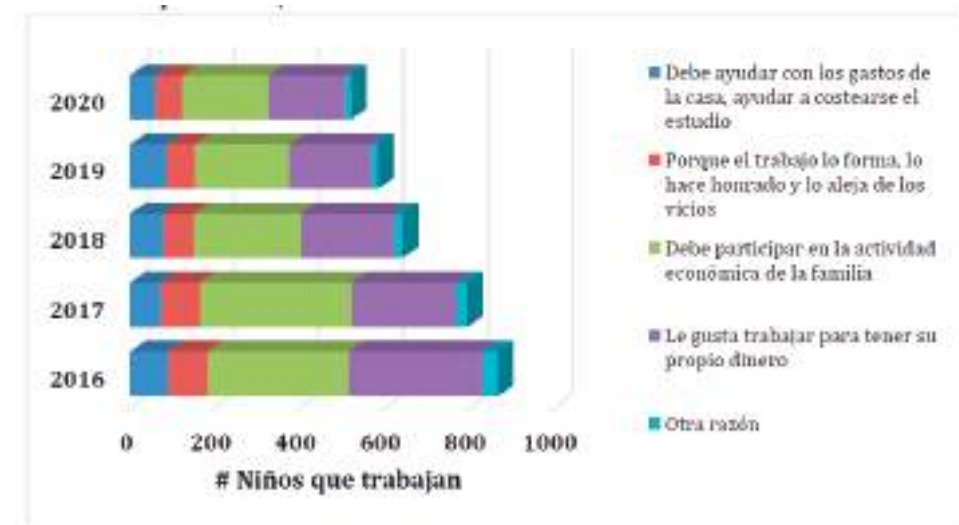
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Icbf, a través del Equipo Móvil de Protección Integral, Empi, fortalece las estrategias para prevenir el trabajo infantil y alta permanencia en la calle en todo el departamento del Huila.

En conjunto con las entidades que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Snbf) el Icbf ha adelantado en lo transcurrido del año diversas jornadas de identificación y caracterización de niñas, niños y adolescentes, establecidas en el plan de acción para este tipo de problemática en sitios neurálgicos como: plazas de mercado, semáforos en la zona céntrica y sectores de alta vulnerabilidad social, que conlleva a que éstos se vean expuestos y no gocen de sus derechos fundamentales por causas económicas, sociales y culturales.

Durante estas jornadas, se han identificado y abordado 112 casos en los municipios priorizados por la estrategia: Neiva, La Plata, Tarqui y Pitalito, a quienes se les realizó la activación de la ruta para el restablecimiento de sus derechos.

La directora Regional del Icbf en el Huila, Luz Elena Gutiérrez Uribe, destacó que desde la entidad se han realizado jornadas de fortalecimiento a las comunidades a través de la formulación e implementación de estrategias orientadas a la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con presuntas situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

“Se continúan desarrollando estrategias lúdicas y pedagógicas a menores de edad y sus familias, con el fin de brindar orientación sobre la importancia de los entornos protectores que permiten garantizar sus derechos. El objetivo fundamental de las actividades es generar cambios significativos en la comunidad, quien, una vez es intervenida por profesionales en psicología, trabajo social y pedagogía, se puede vincular en programas que ofrece el Instituto. Así mismo, estas acciones pretenden cambiar la dinámica de las familias, empoderando a los padres en la importancia de garantizar los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes”, expresó.



Distribución de la población de 5 a 17 años que trabajaba, según razones por las que lo hacía. Total nacional cuarto trimestre 2016-2020.

Las razones para trabajar de la población entre 5 y 17 años, evidencia el acento en el deber de participación en la actividad familiar (38,8%) y otra proporción importante de los niños, niñas y jóvenes trabajadores lo hacen por tener su propio dinero (34,6%), en todo caso, visto desde estas dos motivaciones a trabajar, el trabajo infantil se volvió entonces una herramienta para el acceso a bienes y servicios vitales para los hogares durante la pandemia.

Primer Plano



El Secretario de Salud del Huila indica que probablemente estemos en el inicio del cuarto pico en el departamento.



Actualmente 420.000 huilenses, que representan el 37% de la población total objetivo, tiene el esquema completo de vacunación.

“Probablemente estemos en el inicio del cuarto pico”: secretario de salud del Huila

■ En los últimos días se ha presentado, en los reportes emitidos por la Secretaría de Salud, un leve aumento de contagios de Covid-19 en la región. En diálogo con César Alberto Polanía, sostuvo que probablemente estemos en el inicio del cuarto pico el cual será de menor intensidad a los tres picos anteriores. Actualmente 420.000 huilenses, que representa el 37% de la población total, tienen el esquema completo de vacunación y 625.000, o sea el 55.3%, tienen la primera dosis.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Brayan Smith Sánchez
Fotos: José Rodrigo Montalvo

En los últimos días a nivel departamental, según los reportes emitidos por la Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid-19, se ha venido reportando un aumento leve diario de contagios en la región, lo cual ha hecho que las autoridades sanitarias, tanto a nivel nacional y departamental, enciendan las alarmas frente a esta situación.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, el promedio diario de contagios en el país no supera los 2.000 desde la primera semana de septiembre, pero últimamente se ha visto un alza en los reportes, tanto de muertes como de casos nuevos. Por lo que el repunte coincide con las proyecciones que hizo, hace algunas semanas, el Instituto de Salud (INS) y el Ministerio sobre la llegada del cuarto pico de la pandemia por esta época.

En el departamento, el secretario de Salud César Alberto Pola-

nía, frente al aumento de casos de Covid-19 señaló que en el país ya se había anunciado un potencial cuarto pico, debido a que aún existe población sin recibir al menos una dosis de la vacuna, igual ocurre en la región, que la hace susceptible, es decir, que en caso de detectarse éste sea fuerte.

Asimismo, de la flexibilización que ha tenido la población del Huila con las normas de bioseguridad como el lavado constante de manos, evitar aglomeraciones y usar correctamente el tapabocas, no ha sido tenido tan en cuenta con la reactivación económica que vive el departamento.

“En la reactivación económica la población ha bajado la guardia con las medidas de autocuidado, hace algunos días se presenció la celebración del día de los niños, el 31 octubre, y vimos muchas personas relajadas, en el crecimiento de la notificación en casos positivos también hemos encontrado un ligero aumento de la atención de hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos”, dijo el Secretario de Salud.

Y es que, según expertos, esto

se debe a una conjugación de hechos como la negativa de algunas personas de acudir a los sitios de vacunación y también a la reactivación económica descontrolada.

“El no haber continuado de forma progresiva el proceso de vacunación, en donde se esperaba que hacia el mes de septiembre y octubre haber alcanzado una cobertura de rebaño del 70% en el país, y obviamente, una reactivación mediante indicaciones de protocolo de bioseguridad, que no ocurrió y era muy difícil de controlar a la gente, más cuando se viene una situación social, económica y mentalmente difícil”, añadió la secretaria de Salud de Yaguará, Ana Iroby Araújo Escobar, tras los aumentos del Covid-19.

Ante el panorama que se vive, el Secretario de Salud, insistió en la implementación de todas las normas de bioseguridad, especialmente el uso del tapabocas, ya que se ha podido presenciar que en los lugares de aglomeración estos casi no se utilizan.

“Es necesario el uso del tapabocas, teniendo en cuenta que existen diversas variantes de la enfer-

medad, como la Delta, que son más transmisibles, y que aún existe un porcentaje amplio de la población que no está vacunada. Es importante recordar, que de su buen uso depende la efectividad para prevenir contagios. Resulta una herramienta muy útil para minimizar la posibilidad de contagios por Covid-19 y la clave está en usarlo de la manera correcta, como un acto de responsabilidad y cuidado con usted mismo y con los demás”, afirmó el funcionario.

Panorama de la vacunación

Las jornadas de vacunación en el Huila avanzan de manera positiva, el Gobierno Departamental ha gestionado de manera permanente la asignación de dosis para atender las diferentes etapas y las poblaciones priorizadas. Con corte al 8 de noviembre han sido asignadas al departamento 1'192.110 dosis, de las cuales se han aplicado más del 80%, es decir aproximadamente 957.296 biológicos.

En la última semana, las diferentes estrategias y jornadas de vacunación implementadas en todos los municipios han permitido un crecimiento entre 3 a 4 puntos porcentuales, en la población total objetivo, con tendencia a un mayor crecimiento, según César Polanía.

“Indudablemente se debe intensificar la vacunación Covid-19. Actualmente 420.000 huilenses, que representan el 37% de la población total objetivo, tiene esquema completo de vacunación y 625.000 que representan el 55.3% de la población total objetivo, tienen la primera dosis de los esquemas de vacunación”, manifestó el funcionario.

Actualmente 420.000 huilenses, que representan el 37% de la población total objetivo, tiene el esquema completo de vacunación y 625.000 que representan el 55.3% de la población total objetivo, tienen la primera dosis de los esquemas de vacunación.

Primer Plano

“Todos los municipios cuentan con dosis disponibles y esperamos que con el compromiso de los huilenses podamos seguir fortaleciendo y aumentando la cobertura, tanto en los cascos urbanos como en la zona rural, avanzamos en el firme propósito de alcanzar la inmunidad de rebaño”, indicó.

Municipios como Yaguará, Elías, Teruel, Tesalia y Baraya ya tienen más del 50% de su población con al menos una dosis de las distintas farmacéuticas. Por otra parte, Suaza, Acevedo, San Agustín, Guadalupe y Pitalito, según los reportes suministrados por la Secretaría de Salud, son los últimos en cuanto a cantidad de habitantes vacunados.

Para el caso de estos últimos, debido a la aprobación de una adición de recursos en la Asamblea Departamental, se gestionará el apoyo a los sitios con menor participación en los puestos de vacunación para aumentar la capacidad de respuesta, fortaleciendo con equipos de vacunación y de esta manera aumentar las coberturas.

“Ante esto, semanalmente se ha realizado la Mesa Territorial de Coordinación Permanente para la Vacunación contra el Covid-19, con participación de todos los municipios y los entes de control, y evidenciamos que algunos presentan poca respuesta de la comunidad hacia la búsqueda de las vacunas. Esta situación nos ha llevado a definir una campaña de información para desmentir los mitos que giran en torno a los biológicos y demás dudas de la comunidad, y es un compromiso tanto de la Secretaría de Salud Departamental, como de las Direcciones Locales de Salud y las EAPB”, enfatizó César Polanía.

Frente a lo anterior, se adelantan jornadas de intensificación en colaboración con las empresas, con las instituciones educativas, para que se convoque a la comunidad a acceder con prontitud a



Se espera mayor participación de la población huilense a las jornadas de vacunación.

los biológicos disponibles.

Con relación al cuarto pico

“Se ha pronosticado un cuarto pico de la pandemia Covid-19 para el país, algunas regiones desde hace tres a cuatro semanas vienen mostrando ascenso en los casos notificados, para esta semana en el Huila hemos observado una tendencia a un incremento leve a moderado en los casos notificados, un incremento leve de casos atendidos en UCI, probablemente estemos en el inicio del cuarto pico”, sostuvo Polanía.

El funcionario indicó que se espera a que sea de menor intensidad a los tres picos anteriores, y con menos casos de Covid-19 grave y menor mortalidad, “la población más vulnerable, de mayor riesgo y susceptible a complicaciones, indudablemente es



Pese a la reactivación con los protocolos de bioseguridad, la población casi no tuvo en cuenta este último.



Se espera que el posible cuarto pico sea menos intenso.

“La población más vulnerable, de mayor riesgo y susceptible a complicaciones, indudablemente es la población no vacunada y con comorbilidad en cualquier grupo de población”, César Polanía, con relación a las personas más vulnerables al posible cuarto pico.

la población no vacunada y con comorbilidades en cualquier grupo de población”.

Restricciones

La Secretaría de Salud Departamental, como autoridad sanitaria, en su papel articulador y coordinador de las políticas nacionales de salud, y en sus funciones de inspección, vigilancia y control, ha estado en permanente asistencia técnica y acompañamiento a los actores institucionales y a la comunidad en general, impartiendo lineamientos y recomendaciones epidemiológicas para el control efectivo de la pandemia.

“Algunas recomendaciones deben ser adoptadas por las entidades territoriales municipales, ejerciendo sus competencias legales de gobernanza. La situación epidemiológica del Covid se analiza diariamente y así mismo se imparten las respectivas recomendaciones”, indicó.

Por último, hizo énfasis en la medida impartida por el Gobierno Nacional, a través del decreto 1408 de 2021, exigiendo el certificado de vacunación en sitios públicos o privados en donde no se apliquen restricciones en el aforo, mencionó que además de dar bioseguridad y menor riesgo de contagio, indudablemente ha contribuido de alguna manera a motivar la vacunación en la población.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Cansados de tocar puertas durante más de dos años en busca de recuperar la movilidad en barrios del oriente de Neiva, los habitantes de Ciudad Salitre, el pasado mes de marzo, tomaron la determinación de cerrar definitivamente el puente que los comunica con los sectores aledaños como Las Palmas, Once de Noviembre y Pastrana, de gran afluencia de habitantes y comercio popular.

El puente de 12 metros de ancho por 15 metros de longitud fue cerrado el paso por la comunidad el pasado mes de marzo en protesta a los dos 'cráteres' en la plataforma, que se habían convertido en una gran amenaza para los usuarios.

Ocho meses después del cierre y gracia a la batalla dada permanentemente, por fin los vecinos volvieron a disfrutar del servicio de un pasadero en buenas condiciones que les permite el desplazamiento de vehículos, carros y motos, desde y hacia el oriente de la capital del Huila en las comunas cinco y diez de la ciudad.

"Era un reclamo justo y necesario que veníamos haciendo. Era una deuda que tenía el Municipio con estos barrios que también son parte de Neiva. Aquí habita mucha gente que quiere bienestar y calidad de vida. No tener el puente era indignante y una gran necesidad. Por fortuna, después de mucho tiempo hubo una solución", expresó Ligia Cuenca.

Diario del Huila recogió la opinión de varios de los moradores de Ciudad Salitre y de los barrios vecinos tras la culminación de una obra que reclamaban con urgencia y que fue entregada por la actual administración de la capital del Huila.

Neivanos agradecidos

Gloria Mendoza, una de las líderes que en su momento denunció el las razones del cierre de la vía por la ausencia de la obra de movilización ahora se mostró satisfecha por la obra que reciben y el servicio que les prestará.

"Estamos muy felices, muy contentos y muy agradecidos por esta gestión, estábamos urgidos aquí en la comuna 10 para que se lograra la restauración de este puente", manifestó.

Mendoza recordó que fueron varios los accidentes que se presentaban a diario, por lo que reclamaban permanentemente por la reparación del puente y cómo tocaron puertas aquí y allá sin hallar respuesta.

"Pero por fin se logró, valió la pena tanto esfuerzo. Estamos contentos porque se mejora mucho la comunicación vial. Aunque tenemos otros problemas locales por solucionar", señaló.

El trabajo de mejoramiento consistió en recuperar los tableros rotos del piso que se encontraban en mal estado, "y que ponía en riesgo la vida e integridad de conductores y peatones que transitaban a diario por la zona oriente del municipio", destacó Rosaba Segovia, que a diario viaja en carro particular de trabajo a Surabastos.

De igual forma, se realizó el parcheo y reposición de capa asfáltica en la vía aledaña a este puente para que sea una obra totalmente transitable. "Fue muy positivo porque la rehabilitación no se limitó al puente, sino a la zona adjunta. Todo contribuye a una mejor condición de tránsito", comentó Carlos Palacios, que se moviliza en un taxi a su casa vecina.

Las obras de recuperación del puente sobre la quebrada La Cucaracha en la calle 22 entre carreras 50 y Carrera 51 A tuvo una inversión aproximada de 45 millones de pesos.

Se adelantó el chequeo del estado de las vigas y se logró dictaminar que cumplieran con las respectivas normas de resistencia. Por esta razón, se iniciaron las labores de recuperación con las especificaciones sísmicas modernas que se requieren, se indicó por parte de los constructores.

"Este es un logro enorme veníamos desde hace dos años gestionando para que nos arreglaran el puente ya que comunica una gran parte de la comuna 10. Estamos muy contentos y agradecidos con la administración del alcalde Gorky Muñoz", manifestó Pedro Escandón, presidente de la Junta Acci3n Comunal de Ciudad Salitre.

Escand3n refiri3 como desde hace años se venían haciendo las solicitudes para el mejoramiento del puente y por fin fue intervenido.

"Nosotros teníamos ese problema desde el año 2019. Desde esa fecha veníamos haciendo solicitudes a la administración municipal para que lo arreglaran. Hoy, por fin es una realidad y estamos agradecidos y contentos. Son muchas las familias que se benefician con esta intervenci3n", concluyó

La obra

El viaducto, que dinamizará el flujo vehicular para habitantes de los barrios ubicados al oriente de la capital huilense, fue entregado a la ciudadanía por el secretario de Infraestructura, Norberto Palomino Ríos, y el director de Vías de Neiva, Aurelio Cubides Rodríguez.

"Con éxito damos al servicio esta obra que nuestro alcalde con su interés y compromiso hizo de acuerdo a su gestión, pudimos tener los recursos para hacer esta gran obra", afirmó el secretario de Infraestructura Norberto Palomino Ríos.

Comunidad de Ciudad Salitre volvió a gozar del servicio del puente vehicular

■ Después de dos años de lucha, los habitantes del oriente de Neiva se volvieron a movilizar por el pasadero ubicado en la calle 22 entre carreras 50 y Carrera 51 A, que permite el acceso a Las Palmas y Pastrana.



Vista aérea del puente de Ciudad Salitre en el oriente de Neiva.



La comunidad se muestra complacida por la obra.



Parcheo con asfalto en la vía del puente.

De igual forma, se realizó el parcheo y reposición de capa asfáltica en la vía aledaña a este puente para que sea una obra totalmente transitable.

El director de Vías de Neiva, Aurelio Cubides Rodríguez, manifestó que el trabajo que se adelantó en esta obra ubicada sobre la calle 22 entre carreras 50 y Carrera 51 A, tuvo una inversión aproximada de 45 millones de pesos.

"Aquí no hicimos un remiendo, si no con todas las especificaciones de una obra nueva se adelantó el trabajo, con los mejores materiales, además el diseño estuvo a cargo de especialistas en infraestructuras para llegar a la fundición", afirmó Cubides en el momento de la entrega de la obra a la comunidad.

Vía clave en la ciudad

Y es que esta obra es fundamental para el tránsito vehicular que ante todo en las horas pico se congestiona. Durante el cierre se tenía que dar la vuelta por la Rioja o por el once de noviembre para poder salir o entrar al oriente. El puente vehicular sirve para descongestionar el paso de automotores entre los barrios Pastrana, Ciudad Salitre y Las Palmas en horas pico, además que dinamiza el sector comercial ubicado en esta zona del municipio que de paso se vio afectado por la falta del viaducto.

"Aquí era todo un problema venir a hacer una carrera por las vueltas que tocaba dar y lo que significaba en tiempo", comenta Jairo Holmes, taxista que trabaja en el oriente de la ciudad.

Entre tanto, Betty Alay3n, otra de las residentes, agradeció la recuperaci3n del viaducto: "Gracias a Dios la Alcaldía hizo una gesti3n muy bonita, el grupo de trabajo fue muy efectivo este puente estaba muy deteriorado, estamos muy felices".

En general, ese es el sentimiento de quienes por años y por meses debieron esperar por un puente en buen estado y ahora pueden entrar y salir de su sector con tranquilidad por una vía con una obra que no amenaza peligro ni riesgos para los peatones y automotores.



La vía aledaña también fue objeto de arreglo y pavimentación.



Los vehículos pueden transitar por un puente en buen estado.



Momento de taponamiento en marzo de este año.

"Nosotros teníamos ese problema desde el año 2019. Desde esa fecha veníamos haciendo solicitudes a la administración municipal para que lo arreglaran. Hoy, por fin es una realidad y estamos agradecidos y contentos".

Cansados de tocar puertas durante más de dos años en busca de recuperar la movilidad en barrios del oriente de Neiva, los habitantes de Ciudad Salitre, el pasado mes de marzo.

Regional

Por informalidad suspenden siete proyectos piscícolas en el Huila

■ Las autoridades ambientales del Huila, impusieron, en el embalse de Betania, una medida preventiva de suspensión a la actividad piscícola que desarrollaban siete proyectos pesqueros instalados en el lugar. Édison Javier Henao, secretario Técnico de la Cadena Piscícola, sostuvo que hay más de 1.300 productores a lo largo y ancho del Huila trabajando informalmente.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Brayan Smith Sánchez

Las autoridades ambientales del Huila, impusieron, en el embalse de Betania, una medida preventiva de suspensión a la actividad piscícola que desarrollaban siete proyectos pesqueros instalados en el lugar, luego de constatar que lo que allí se realizaba, no contaba con los permisos necesarios de ocupación del cauce correspondiente, que es indispensable, por lo que se inició la aplicación de las medidas sancionatorias correspondientes, contra los propietarios de estos proyectos piscícolas, donde se cultivaba tilapia negra y roja.

Diario del Huila dialogó con Édison Javier Henao Palacios, secretario Técnico de la Cadena Piscícola, donde expuso que desde la Secretaría de Agricultura no se ejercía ningún tipo de control, ya que no son las autoridades competentes para ejercer este tipo de acciones en el departamento.

“La Cam inicia este proceso sancionatorio, a las personas que están ejerciendo la actividad en el embalse de Betania, que efectivamente es la entidad que debe regular la actividad, principalmente en términos ambientales. Las personas sancionadas no cuentan con el permiso de ocupación de cauce, teniendo en cuenta que estas jaulas flotantes están en el embalse y, al respecto efectivamente, es una realidad que tenemos en todo el territorio nacional frente al tema de la informalidad”, dijo Henao Palacios.

Sostuvo además, que en el sector piscícola del departamento



Las autoridades ambientales suspenden siete proyectos piscícolas en el Huila.

del Huila es común esta situación y ante esto, la Secretaría de Agricultura, en un trabajo mancomunado con diferentes entidades, ha ejecutado diferentes actividades para que estos proyectos, que funcionan de manera informal, inicien los trámites necesarios para la ocupación de los cauces y estos sean legales.

Según datos suministrados por el Secretario Técnico, se estima que hay más de 1.300 productores a lo largo y ancho del Huila trabajando informalmente, “tan sólo una pequeña porción cuenta con esos permisos y venimos haciendo un ejercicio importante que nos va a permitir empezar un trabajo de sensibilización con los productores”.

Por este motivo, en la región se está adelantando el inventario piscícola en todas las zonas que poseen estas actividades, para empezar a realizar la sensibilización y así que los productores tengan todo al día.

“Cinco profesionales se encuentran en el campo haciendo ese levantamiento, para luego diseñar una estrategia con las diferentes autoridades, tanto ambientales como productivas, e iniciar este proceso de formalización o de sensibilización con los productores y vean la necesidad a que se empiecen a ejercer la actividad de manera formal”, puntualizó.

Lo que pasó

Respecto a lo sucedido ayer, Henao Palacios dijo que se trataba de una actividad informal más no ilegal, “nosotros creemos que la actividad se estaba haciendo de manera informal porque no se han tramitado los respectivos permisos, desconozco qué especies se estén cultivando en los proyectos que fueron sancionados, pero si son especies que están

con permiso para producir en Colombia pues están ejerciendo una actividad de manera informal más no ilegal”.

Expresó que las personas propietarias de estos proyectos, ingresaron a las aguas del embalse sin consentimiento alguno. Por ahora, la tarea para el Secretario es tener una charla con los dueños de alrededor 15 jaulones, y guiarlos para que ejecuten las acciones correspondientes y formalicen así sus actividades y también tomar las medidas correctivas.

“Yo pude tener comunicación con el ingeniero Sandoval, comentando y conociendo un poco de cuál fue la situación que se presentaba con estas personas que han venido ejerciendo la actividad y que han entrado al embalse sin ningún tipo de permiso a ubicar unas jaulas y empezar hacer producción”, mencionó Henao.

Por último, invitó a todos los productores pesqueros del Huila a que se tomen la tarea de ponerse al día con la documentación necesaria para que no ocurran estos inconvenientes, donde las autoridades sanitarias al realizar inspecciones tengan que determinar alguna ley que afecte al productor.

“Mi invitación es para el que esté realizando esta actividad en el departamento, inicie por lo pronto a indagar frente al proceso de formalización, es una necesidad que debemos empezar a tomar conciencia, para evitar cualquier tipo de sanción y termine con el cierre definitivo de algunas expensas piscícolas”, puntualizó Henao.

Las autoridades ambientales del Huila, impusieron en el embalse de Betania, una medida preventiva de suspensión a la actividad piscícola que se desarrollaba en siete proyectos pesqueros instalados en dicho lugar.



La informalidad en el sector piscícola es bastante.



Las autoridades hacen una llamada a las piscícolas para tener todo en orden.

“Marihuano” fue capturado por homicidio

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Policía Metropolitana de Neiva en desarrollo del plan choque “Construyendo Seguridad” a través de su Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y el Ejército Nacional, logran la captura de un sujeto conocido como “Marihuano” por el delito de Homicidio.

Es así como nuestros uniformados de la SIJIN en coordinación con personal del CTI y del Ejército Nacional, en desarrollo de actividades de control en la calle 9 con carrera 10 del barrio Altico, logran la captura de José Ricardo Gómez Sunce “Marihuano” de 21 años de edad, residente en el asentamiento brisas del Magdalena, quien es requerido mediante orden judicial por el delito de Homicidio.

Es de resaltar que para el día de los hechos, fue capturada en flagrancia Diana Carolina Gómez Sunce conocida como “La Chula o la Guerrillera” y se logró la aprehensión de un menor de edad, a los cuales fue dictada medida de asegu-

Este individuo sería el presunto responsable del asesinato de José Silvestre Alfonso Vaca en el barrio Caracoli.



La persona capturada quien registra anotaciones judiciales por los delitos de hurto, tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas de fuego.

ramiento en establecimiento carcelario y centro de reclusión para menores.

De este hecho, “Marihuano” estaría presuntamente vinculado también con el homicidio con arma de fuego al señor José Silvestre Alfonso Vaca de 80 años de edad, el día 15 de abril del año en curso, en el parque Caracoli de la ciudad de Neiva.

La persona capturada quien registra anotaciones judiciales por los delitos de hurto, tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas de fuego, está vez es dejado a disposición ante un juez de control de garantías, por los delitos de Homicidio Agravado, Fabricación, Tráfico, Porte de Armas de Fuego y Uso de Menores de Edad para la Comisión de Delitos, quien en las últimas horas le definirá su situación jurídica.

Seguimos nuestro contundente trabajo contra el flagelo del homicidio en Neiva, por ello requerimos de su colaboración con el propósito de continuar arrojando importantes resultados en favor de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Capturado por acceder de una mujer en estado de alicoramiento



Es de resaltar que según información de algunos habitantes del sector, este sujeto sería el presunto expendedor de este tipo de sustancias en la zona.

Luego de conocer la denuncia interpuesta por la víctima el pasado mes de enero, los investigadores iniciaron con la recolección de evidencias que le permitieran a la Fiscalía General de la Nación, tener las razones fundadas para hacer la solicitud de la orden de captura ante un Juez de la República, por los delitos de acceso carnal abusivo con incapaz de resistir.

Según el relato, el implicado se habría aprovechado del estado de embriaguez en el que se encontraba la mujer el 1 de enero del presente año para cometer el ilícito. Luego de recuperar su conciencia, se per-

cató que su presunto agresor la había accedido sin su consentimiento.

Generada la orden judicial, unidades de la SIJIN en coordinación con funcionarios del CTI, lograron hacer efectiva la orden judicial contra este hombre de 32 años de edad, el cual fue dejado a disposición de las autoridades competentes.

“Nuestra Institución trabaja con dedicación en la prevención de cualquier manifestación de violencia en contra de las mujeres y la vulneración de sus derechos. Así mismo, investiga cualquier punible en el que se vea afectada su integridad, para

Detenida pretendiendo el ingreso de marihuana a un centro penitenciario



En el registro a la femenina con el sistema electrónico Garrett, dio positivo para que llevara algo oculto.

En los planes de registro y control que se realizan junto con el personal del INPEC para el ingreso de las visitas al centro penitenciario y carcelario de la capital diocesana del Huila, fue capturada una mujer pretendiendo el ingreso de varias dosis de marihuana adheridas a su cuerpo.

En el registro a la femenina con el sistema electrónico Garrett, dio positivo para

que llevara algo oculto. Inmediatamente realiza la entrega voluntaria de una bolsa plástica envuelta en papel celofán, la cual contenía 35 dosis de marihuana aproximadamente.

La capturada fue dejada a disposición de la Fiscalía URI de turno, como presunta responsable del delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Otro duro golpe al campesinado



Armando Saavedra Perdomo

Tal parece que al presidente Duque, a su bancada de gobierno y a los representantes del Huila les interesa los 11 millones de colombianos campesinos que, de acuerdo con el DANE, hay en Colombia, de los cuales 428 mil son huilenses, es decir, el 36% de nuestra población huilense.

Esta afirmación la hago porque el pasado 3 de noviembre de 2021, la bancada del gobierno se retiró del recinto donde se discutía el proyecto de Ley, que pretendía reconocer al campesinado colombiano como "Sujeto de derechos", reconociendo además el derecho a la tierra, a la territorialidad campesina y adoptaba, de paso, medidas para las consultas populares. Esta actitud de la bancada de gobierno, es prácticamente un desconocimiento al campesinado, pues esta deuda histórica viene creciendo desde la misma discusión y promulgación de la constitución de 1991, cuando el campesinado no alcanzó a tener representantes en la Asamblea Nacional por temas de la invalidación de las firmas que realizó la registraduría, dejando como resultado el desconocimiento del campesinado y la estigmatización de los movimientos campesinos.

En tal sentido y de acuerdo con lo expresado por el senador ponente "lo que se pretendía era la reivindicación de los derechos de los campesinos que necesitan y merecen reconocimiento jurídico, económico y social, garantizando el respeto y la permanencia de este importante grupo social".

Esta nueva bofetada al campesinado, niega la importancia de este sector social en el crecimiento y desarrollo del País, fueron ellos quienes sostuvieron a Colombia durante la pandemia, fueron los únicos que a pesar de sus pérdidas, de las dificultades, de cuarentenas, de alzas en insumos y de los problemas de infraestructura vial y del clima, siguieron produciendo alimentos; son ellos quienes sostiene la economía nacional y en este caso departamental al ser el Huila un departamento eminentemente agrícola; son ellos los que además de alimento producen el agua y el oxígeno que las ciudades necesitan para nuestra subsistencia. A pesar de la economía del conocimiento y de la economía naranja, tan careada en Colombia y el mundo, sin plátano, yuca, fruta, café, chocolate, huevos o agua y oxígeno, no hay ciudad, no hay desarrollo. A la fecha no conozco a nadie que se alimente con chips de computadoras, respire aplicativos móviles o sane una enfermedad bebiendo de las redes sociales.

Son ellos, los campesinos, quienes producen y sostiene la vida, algo que parece no importar a Representantes ni a Senadores ni del Huila ni del País, esos mismos políticos que por estos días van a empezar a visitar veredas corregimientos y municipios en busca de votos, los votos que ahora por fin les van a ser esquivos, no solo en el campo, sino también en la ciudad, porque no se sienten representados, porque sabemos que debemos empezar a generar el cambio, que debemos empezar a elegir a personas que se comprometan con nuestros campesinos, con nuestros jóvenes, con nuestras mujeres y con los problemas reales de la comunidad.

Editorial

Hay escasez de parafina

La escasez internacional de parafina que es el principal insumo para la fabricación de las velitas está generando una seria preocupación entre los fabricantes porque no van a poder a satisfacer la alta demanda que se nos avecina con motivo de la celebración de la noche de las velitas el próximo 7 de diciembre. Todos sabemos que, para las familias, es el inicio oficial de las festividades navideñas y de fin de año, en medio de la más grande crisis que padece la humanidad por la pandemia de la Covid-19. Con este homenaje que se le rinde a la Virgen, en todos los hogares colombianos la época más bonita del año, donde tendremos la oportunidad de integrarnos y respirar la paz en nuestros hogares.

Se empieza a respirar un ambiente navideño en todos los hogares colombianos con el inicio de la noche de las velitas. Las viviendas, avenidas y calles de Colombia ya se empiezan a ser iluminadas con miles de luces multicolores, en medio de un gran ambiente de fiesta. Esta tradición se conoce popularmente como "La noche de las velitas", que se ha convertido en el festejo en honor a la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Se prevé que en la noche del 7 de diciembre los colombianos consumimos aproximadamente 150 millones de velas en medio de la celebración. Pero, en esta ocasión solo habrá disponibles 40 millones de velas. Este fenómeno no solo se pro-

duce en Colombia, pero se resentirá más en las épocas decembrinas por la costumbre anteriormente reseñada.

Una de las causas que está generando esta escasez, es que, durante el presente año, se produjo una escasez mundial de parafina. Este insumo corresponde a un aceite mineral derivado principalmente de hidrocarburos utilizado para la producción de velas y otros artículos. A raíz de la falta de producción por mantenimientos en las principales fábricas y otras eventualidades. Ecopetrol es la única factoría que lo produce, quienes han expresado que están suministrando aproximadamente 300 toneladas a los fabricantes para satisfacer en parte la alta demanda nacional. Lo anterior, porque la planta de Ecopetrol, que es el principal proveedor, entró en mantenimiento desde principios de septiembre.

Aunque se puede importar este insumo, los costos han subido exorbitantemente a nivel mundial con respecto al transporte marítimo por la crisis de los contenedores que tiene semiparalizado el transporte de mercancías a nivel mundial. Lo anterior, ha generado también un aumento exagerado de los procesos de producción de la parafina. El costo de la parafina se ha incrementado en un 120 %, lo cual se va a traducir en un incremento del precio de las velitas en un intervalo del 60 y 100%.

POLARIZACIÓN

¡NO TODO ES BLANCO O NEGRO! HAY MÁS OPCIONES... ¡ESTA POLARIZACIÓN NOS TIENE JODIDOS!

¿QUÉ LE DIGISTE?

QUE SI QUERÍA PIÑA EN SU PIZZA



Juan David Ubajo Osso, Un ejemplo para los huilenses



Alfonso Vélez Jaramillo

Tengo en mis manos el libro "Las bases del régimen jurídico del aire en Colombia", escrito por el abogado Juan David Ubajo Osso.

Fue publicado hace un mes por la Universidad Externado y está convirtiéndose en uno de los más significativos aportes a la ciencia jurídica, a la academia y al ejercicio del derecho colombiano.

Se trata de un estudio substancial y completo del régimen jurí-

dico del aire, que no ha sido muy explorado y examinado por el derecho ambiental colombiano, cuya literatura especializada en la materia, igualmente ha sido más bien escasa.

Esta noticia merece destacarse porque aparte de ser un trabajo profundo y serio, su autor es un joven huilense con apenas 28 años de edad, nacido en La Plata, Huila, y su contenido hace parte de su laureada tesis doctoral en la Universidad Carlos III de Madrid, España, que acaba de terminar, sin precedente en la materia para el Huila.

El doctor Juan David Ubajo

Osso, con este trabajo obtuvo calificación sobresaliente "Cum laude", la más alta valoración académica que entrega un centro de educación superior a sus futuros doctores.

De esta manera ingresa al tribunal ambiental de honor del Huila, conformado, entre otros, por el ex presidente de la Corte Suprema Yesid Ramírez Bastidas, autor de "El Delito Ecológico" y Álvaro Hernando Cardona, destacado profesor del Externado y autor de varias obras jurídicas del medio ambiente.

Es hijo de los abogados Gloria Esperanza Osso Perdomo y Alfon-

so Ubajo Avilés, del tronco de la familia que lideraron don Heriberto Ubajo Mantilla y la muy apreciada matrona doña Tulia Avilés de Ubajo, recientemente fallecida en La Plata. Estudio en el desaparecido Colegio Juan XXIII de Neiva y es Bachiller del Colegio Cooperativo Campestre.

La bibliografía contiene extractos y apuntes de por lo menos 400 sentencias de la Corte Constitucional de Colombia y de Tribunal Constitucional de España, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal

de Justicia de la Unión Europea y de no esclarecidos doctrinantes nacionales y extranjeros.

María del Pilar García Pachón, directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado, aseguró que "es fácil vaticinar una carrera brillante de este joven doctor que probarán el mérito de la llamada "cantera externadista", la cual sin duda tiene en Juan David, uno de sus más destacados representantes".

El autor de esta obra regresó a Colombia y se desempeña como docente investigador de Derecho del Medio Ambiente de su universidad, Felicidades. Muchos éxitos.

Parapeto-

Las cifras de las encuestas



Julio Bahamón Vanegas

Estas últimas dos semanas hemos visto publicadas dos encuestas, la de la W radio, y la de Datexco, ambas sobre la intención de voto de los colombianos si las elecciones fueran a celebrarse hoy, como lo dicen las pesquisas. En todas ellas aparece como ganador, en la primera vuelta, el candidato de la colombia humana Gustavo Petro. Ya estoy próximo a llegar a los 75 años y aún me asombro de la ingenuidad, o tal vez candidez de los amigos que aún creen que, al final todos los candidatos, de este lado, se agruparan para derrotarlo. ¿Ingenuidad?, candidez?, ¿candor?, ¿o todas juntas? En política lo que uno aprende es que, cuando la gente se percata de quien es el que se perfila ganador y cuál es la tendencia que se impone en la contienda, el fenómeno es contrario al de agruparse con responsabilidad, y suelen presentarse desbandadas ciudadanas y, como los ratones del cuento del flautista de hamelin, el común de la gente se alinea, para seguirlo hasta el final, sin importarles si van a despeñarse por un barranco, o caer por al acantilado de la inseguridad democrática al vacío, o terminan por ahogarse en un mar de incertidumbre. El espacio que observo que han dejado los candidatos del centro y de derecha en este proceso es tan enorme que se ve en los porcentajes y diferencias entre los

aspirantes. Petro en ambas sigue en punta, con un promedio del 24%; lo escoltan, a veces, Sergio Fajardo, quien no alcanza más del 5% y el Dr Federico Gutiérrez con una cifra parecida. Es decir, Petro los aventaja 4 veces. Al final de la información aparecen los doctores Oscar Iván Zuluaga y María Fernanda Cabal con el 3 y el 2 por ciento, respectivamente. Para mí estos resultados advierten de una potencial hecatombe electoral y un descarrilamiento democrático. Delante de estas cifras, quiero saber, qué es lo que no han entendido los asesores de los candidatos que están bregando a ser los contrincantes de Petro si se encuentra uno, como simple mortal, con casos como el vivido recientemente durante una visita que hizo al departamento del Huila el Dr Oscar Iván Zuluaga, que fue presa de una avivada, o “jugadita” del senador Ernesto Macias, quien se lo llevo, como dijo uno de sus amigos “a un recinto en donde cabe poquita gente” y que cuando fuera ungido como único candidato, pensarían en hacerle reuniones más grandes. ¿Lo esconden porque no creen en él?, O lo están utilizando con oscuros intereses electorales en sus aspiraciones al congreso de la república. De todas formas, es mezquina esa actitud. La Real Academia de Oxford languages define la palabra Avivada como: “La acción que implica sacar provecho de una persona o de una situación empleando para ello engaños o astucia”. Ojalá esa forma de hacer la política con engaños, trampas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El signo de la maleta positivo



Adonis Tupac Ramirez Cuellar

Durante la formación en medicina aprendemos muchos signos que habitualmente tienen epónimos, esto quiere decir que al signo (que es un hallazgo para poder identificar la enfermedad) se le coloca el nombre de la primera persona que lo describió. Por ejemplo, uno de los signos que aprendemos es el Signo de Blumberg. El signo de Blumberg fue descrito por el Dr. Jacob Moritz Blumberg, cirujano y ginecólogo nativo de Prusia (actual Alemania) graduado en la Universidad de Breslavia en 1897. La maniobra de palpación en el paciente con dolor abdominal agudo fue descrita en su artículo Un nuevo síntoma diagnóstico en apendicitis, publicado en 1907. Está asociada a la inflamación del peritoneo, el cual es la lámina que cubre la cavidad abdominal y la que hace posible su movilidad. En la publicación de 1907, el Dr. Blumberg explica que para realizar la maniobra el paciente debe estar acostado boca arriba. En esa posición el médico debe hacer presión con su mano en la sección del abdomen que se

desea examinar.

Mientras ejerce esta presión debe observar la cara del paciente y preguntar la intensidad de dolor que siente, posteriormente, el médico debe retirar rápidamente la mano que ejercía presión y preguntar al paciente sobre el grado de dolor que siente al realizar ese movimiento. El signo se considera positivo cuando el paciente cambia su expresión facial a una de dolor y refiere más dolor con la descompresión que con la presión ejercida en el abdomen.

Este es un buen ejemplo que cito como cirujano, pero son múltiples los signos que aprendemos durante la carrera con sus respectivos epónimos. Recuerdo ahora que jugábamos entre nosotros retando la capacidad de memoria y el que se aprendiera más signos con su definición ganaba la competencia. Esta era una buena forma de aprendizaje entre los compañeros. Yo tenía dos compañeros de pregrado con una memoria asombrosa, uno de ellos Óscar Sandoval, quien ahora es un gran medico deportólogo y el otro es Joe Muñoz, neurólogo especialista en migraña y además un gran guitarrista, amigos que aún mantengo, aprecio y admiro.

En 1998 empecé mi internado e ingresé a un grupo que ya llevaba 6 meses de trabajo.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Jeison Murillo

El defensor central reconoció que no han mostrado lo mejor de sí tras la seguidilla de partidos en La Liga Santander, pero se mostró optimista por mejorar una vez termine la fecha Fifa de noviembre

Comentarios en redes

Patrimonio de Petro es de \$1.358 millones

“Eso lo hace un capitalista más, un izquierdista de verdad jamás tendría tanta riqueza sin hacer obras por las personas, el unico izquierdista que ha existido desde su actuar ha sido Jesús”

Eduard PG

“Jejee por eso es que recibe pagos de dinero en bolsas para no declarar y evitar pagar impuestos como el resto de los Colombianos.”

Carlos Eduardo Salazar

“Esa declaración es de la real imagínense las ilegales”

Manuel Antonio Rojas Cuellar

Las relaciones exteriores



José G. Hernández

Dice el artículo 9 de la Constitución Política que las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del Derecho Internacional aceptados por Colombia.

El manejo de las relaciones exteriores de Colombia no es cosa de juego, como parece que lo están tomando en el actual Gobierno.

No solamente se ha intervenido más allá de lo debido en los debates políticos internos de Venezuela, dando trato oficial de jefe de Estado a quien no lo es, sino que se tomó partido a favor del golpe de Estado en Bolivia, y hubo intromisión de funcionarios colombianos en el proceso electoral de los Estados Unidos, apoyando abiertamente al candidato que resultó perdedor, lo que en su momento provocó la protesta pública del Embajador norteamericano.

Lo más reciente es la imprudencia -por decir lo menos- del ministro de Defensa Diego Molano, en declaraciones oficiales durante la visita del presidente Duque al jefe de Estado israelí, Isaac Herzog, en que incluyó a Irán y al movimiento Hezbolá como “enemigos de Colombia”. Según sus palabras, “aquí tenemos un enemigo común y es el caso de Irán y Hezbolá, que opera en contra de Israel, pero también apoya el régimen de Venezuela y por lo tanto es un esfuerzo importante en intercambio de información e inteligencia el que desarrollamos con las fuerzas militares y el Ministerio de Defensa en Israel”.

Se refería a colaboración mili-

tar y de inteligencia contra esos que denominó “enemigos comunes”, pero se salió de su ámbito de competencia, entrando abiertamente en un campo que no le corresponde: la relación del Estado colombiano con y contra otros Estados. Un evidente ingreso del ministro, no únicamente en el campo diplomático, que toca a la canciller de la República, sino en los terrenos reservados por la Constitución, de manera exclusiva, al propio presidente de la República.

Vale la pena recordar que, en el Estado de Derecho, las facultades de los funcionarios están delimitadas; que, de conformidad con el artículo 121, “ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley”; que, según el artículo 208 de la Constitución, los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración, pero “en su respectiva dependencia” y les corresponde formular las políticas “atinentes a su despacho”, dirigir la actividad administrativa (no la diplomática) y ejecutar la ley.

El numeral 2 del artículo 189 de la Carta, corresponde al Presidente, en su condición de jefe del Estado, dirigir las relaciones internacionales de Colombia, y, al tenor del numeral 6, le compete proveer a la seguridad exterior de la República y hasta declarar la guerra, pero con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, dando cuenta inmediata al Congreso.

El jefe del Estado no debe permitir extralimitaciones funcionales como la anotada. Con semejantes imprudencias, no solo se invade la órbita presidencial, sino que, irresponsablemente, se pone a Colombia en grave peligro de conflicto internacional.

La imagen del día

Cambiaron letrero de 'Neiva' ubicado en La Gaitana



Los neivanos observaron la desinstalación del letrero de 'Neiva' que se ubicaba en el monumento a La Gaitana. Ante el interrogante de los neivanos, el alcalde Gorky Muñoz explicó en sus redes sociales, que se trata de un cambio de imagen que debe darse para posicionar la marca internacional de la ciudad.

Crónica

Denver Gentil Perdomo, orgullo del arbitraje huilense

■ Después de pitar partidos colegiales en Neiva, pasó a juez asistente FIFA internacional, dignidad que no es fácil alcanzar y que lo llevó a importantes torneos y campeonatos del fútbol mundial.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Denver Gentil Perdomo ha sido el único árbitro asistente que ha llevado el Huila al escalafón de la FIFA, máxima autoridad mundial en fútbol, consolidando una larga trayectoria llena de éxitos y anécdotas que lo hacen un agradecido de la profesión y el deporte.

Al arbitraje, recuerda, llegó casi por necesidad económica pues nació en Neiva en una familia humilde, pero trabajadora, que lo apoyó en todo.

Sus padres, José Gentil Perdomo, que se dedicaba a la talabartería, y su madre, Delfina Herrera, empleada de almacenes, se conocieron por el sacerdote salesiano Andrés Rosas, que después fue quién bendijo la unión matrimonial.

“Conocían al cura porque mi papá le hacía trabajos y mi mamá hacía oficios generales en el colegio Salesiano. Allí se conocieron, se enamoraron y se casaron”, manifiesta con cariño.

Denver comenzó los estudios de primaria en la escuela Alberto Suárez del barrio Rojas Trujillo y los culminó en la escuela Ricardo Borrero Álvarez. La secundaria la realizó en el Instituto Técnico Superior. Luego, se hizo profesional como diseñador gráfico en la Corporación Universitaria del Huila.

El arbitraje

Precisamente, fue cuando cursaba bachillerato que se encontró con el arbitraje, actividad que lo ha acompañaría en adelante durante su vida.

“Empecé por gusto y pedido de los compañeros pidiendo los juegos de las denominadas interclases”, y así comencé a interesarme más en el tema y a gustarme dirigir. Hacía terna con Jairo Ramírez y Jorge Elías Lasso, grandes amigos, recuerda, con emoción.

Así continuaron y poco a poco fueron avanzando en el nuevo oficio hasta que posteriormente se integraron al Colegio de Árbitros de la Liga de Fútbol del Huila. Ya era algo más serio, que exigía tiempo y compromiso.

“Como era de escasos recursos combinaba los estudios y el trabajo con mensajería en una imprenta en la que estaban dos amigos muy queridos, Guillermo Cuéllar y Héctor Ortiz, quienes en ese momento eran árbitros.



Denver Perdomo formó ternas con Oscar Julián Ruiz en las salidas internacionales.



El fútbol profesional fue testigo de las actuaciones de Denver Perdomo.



Denver Perdomo actualmente es instructor arbitral en el Huila.

Los sábados, cuando terminábamos la jornada semanal, los acompañaba a los partidos. Recuerdo que una de las canchas más populares de la época era vecina a la cárcel, al panóptico, donde años después funcionaría el almacén Metro”.

En ese tiempo dio la casualidad que visitó Neiva el referí argentino, de mucho prestigio, Arturo Andrés Iturralde, que había venido a Colombia a pitar la li-

guilla final del campeonato profesional.

“Me entusiasmé más y hago el curso de arbitraje y fui escalando. Mi debut nacional fue en los Juegos Deportivos de 1980 que tuvieron como sede la ciudad de Neiva”, cuenta.

Salta a la Copa Coca Cola, torneo aficionado muy popular por esos años, y tuvo la oportunidad de dirigir una de las finales, entre Valle y Tolima, hecho que no olvida.

El fútbol profesional

El paso al fútbol profesional se dio en el año 1991, cuando aparece la Primera B en Colombia. Entre ese año y 1992 pudo actuar en la serie A. Debutó en el juego Millonarios-Bucaramanga, como asistente, y estuvo como central en el duelo Tolima-Pereira. A partir del Mundial de Italia 90, la FIFA comenzó a crear las especializaciones. “En 1992 me llamaron para hacer el curso de juez internacional. Presenté exámenes, pero como no había cupo para central me inscribieron de asistente. Así comencé mi carrera en esa área específica del arbitraje”, señaló Denver.

Como asistente el primer partido profesional fue Millonarios Bucaramanga. El central fue Jorge Zuluaga, arbitro manizalita; y la otra línea fue Saúl Ramírez del Tolima. A nivel internacional se estrenó en el juego Nacional-América, por Copa Libertadores.

Pasaron los días y meses y gracias a las buenas actuaciones y los buenos informes de los inspectores vinieron más oportunidades en los torneos aficionados de Conmebol, Sub-17, Sub-19, Preolímpicos. “Tuve la oportunidad de estar en dos Copas Amé-

rica. En 1997 en Bolivia y 2004 en Perú. Adicionalmente, en los años 92 y 93 comencé a participar en las eliminatorias para el Mundial de Estados Unidos en el 94”, destaca el juez opita.

Francia 98, Corea y Japón 2002 y Alemania 2006 también hacen parte de los torneos internacionales a los que asistió Perdomo, quien recuerda con algo de tristeza que dos meses antes del Mundial de Alemania cumplió 45 años, edad límite de la FIFA para seguir en el arbitraje, por lo que se perdió asistir a esa cita orbital.

Sin embargo, hoy, con 61 años, Denver no se ha despedido de la actividad. Trabaja como instructor y resalta una joven promesa huilense del arbitraje, Jorge Perdomo, oriundo de Baraya, quien ya está en la lista en calidad de juez VAR.

Sobre esta herramienta tecnológica opina que “es muy buena, pero hay que seguir capacitando a los encargados. Quien decide es el ser humano, independiente de la tecnología”.

Actualmente, Denver Gentil Perdomo comparte los días con sus hijos: Yuly Andrea, Cristian David y Karina. Las mujeres son docentes y el hombre trabaja con las fuerzas militares.

“Tuve la oportunidad de estar en dos Copas América. En 1997 en Bolivia y 2004 en Perú. Adicionalmente, en los años 92 y 93 comencé a participar en las eliminatorias para el Mundial de Estados Unidos en el 94”

Alrededor de 30 mil vacantes están disponibles en Colombia

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Infobae

Desde diferentes entidades se han anunciado nuevas vacantes de empleo para los colombianos recientemente. Entre todas las ofertas que se han habilitado, la suma de plazas alcanzaría las 30 mil en distintas ciudades del país.

Recientemente, la Fundación Howard G. Buffett anunció una importante donación para la generación de empleos en el país. Serían 12,5 millones de dólares los que entregará esa entidad con el fin de lanzar el Programa de Empleabilidad para Jóvenes.

Esa estrategia se desarrollará en asociación con la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional y la Cámara de Comercio Colombo Americana -AmCham Colombia-.

Este programa está dirigido especialmente para jóvenes en condición de vulnerabilidad y las principales ciudades donde se empleará son Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín. Al menos 52 compañías hacen parte del proyecto y contratarán a 16 mil jóvenes entre los 18 y 28 años.

La convocatoria se abrió este 10 de noviembre y estará disponible hasta el 15 de diciembre. Los aspirantes deben aplicar a través de la AmCham.

Más de 3000 vacantes en Cundinamarca

La Gobernación de Cundinamarca anunció la realización de una feria de empleo que contará con la presencia de 35 empresas que ofertarán más de 3.000 vacantes.

La Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca (APEC), realizará la segunda Feria de Empleo en la Plazoleta de la Paz de la gobernación. La actividad se realizará los días jueves 11 y viernes 12 de noviembre de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.

Las personas interesadas en aplicar a alguna de las ofertas deberán presentarse en ese lugar con dos hojas de vida y su documento de identidad.

Algunas de las empresas que estarán ofertando las plazas son: Grupo éxito, Ermérmedica, Audifarma, Green Móvil, Activos SAS, Italent Colombia SAS, Grupo Acción Plus, Nases, Nexarte, Staffing, Servihoteles y GSH.

Cabe recordar que, en la primera versión de esta feria, que se realizó en agosto de este año, 281 personas de los municipios de Soacha, Funza, Madrid, Mosquera, Chía y Cajicá, lograron conseguir empleo, y el 60 % de

■ La Fundación Howard G. Buffett anunció la donación US\$12,5 millones para lanzar el Programa de Empleabilidad para Jóvenes en asociación con la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional y AmCham Colombia.



El norte de México vivió con ilusión la apertura de la frontera con Estados Unidos tras 20 meses de cierre por la pandemia de coronavirus.

estas se encontraban en un rango de edad entre los 18 y 28.

Feria de Oportunidades de Empleo y Formación

Esta y otras once compañías lanzarán una feria con el fin de emplear a colombianos entre los 18 y 30 años.

A partir de las 9:00 a. m. de este jueves 11 de noviembre, los aspirantes pueden ingresar a la página web www.creadoresdelcambionestle.com, donde encontrarán todas las ofertas de empleo así como los requisitos y pasos a seguir para postularse.

Entre los puestos que se van a ofertar en la feria virtual resaltan los de analistas administrativos y financieros, asesores de servicio, auxiliares de ventas y comerciales, operarios y especialistas en TI.

Algunas de las compañías que harán parte de este evento que busca emplear jóvenes colombianos están Adecco, Accenture, Acción Plus, Cargill, Enel Codensa, Ernst & Young, Grupo Éxito S.A, Firmenich, Icetex, Mediabrands y SODEXO.



Entre los puestos que se van a ofertar en la feria virtual resaltan los de analistas administrativos y financieros.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

NORTE

CASA D7 MANZANA D CONJUNTO MACADAMIA CALLE 65 A # 4-76	\$1.400.000	91m2
CALLE 36 # 8F-90 B/MOLINOS	\$900.000	155m3
CALLE 66A # 2W-91 CHICALA	\$600.000	63m2

SUR

CARRERA 25A No.17-35 TIMANCO ET-2	\$550.000	92m2
-----------------------------------	-----------	------

ORIENTE

CALLE 22 Bis # 46-16 LA RIOJA	\$920.000	78m2
CALLE 8B No. 40B-07 IPANEMA	\$3.500.000	219m2

CENTRO

CALLE 7 # 13-74 ALTICO	\$2.500.000	240m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE	\$3.500.000	205m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

NORTE

APTO 303 T-5 CAMINOS DE LA PRIMAVERA CARRERA 78 No. 78-42	\$750.000	58m2
APTO 201 T-9 RESERVA DE CAÑA BRAVA CRA 31 # 51-87	\$700.000	69m2
APTO. 202 CRA 1C # 38-08 CANDIDO	\$650.000	52m2
APTO 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$640.000	61m2

SUR

APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO 501 T-2 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A - 41	\$1.200.000	84m2
APTO. 101 BL-4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$1.300.000	88m2

ORIENTE

APARTAESTUDIO 504 COND. ALTO DE YERBABUENA CARRERA 31A # 8-46	\$900.000	43m2
APTO. 3ER PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$450.000	80m2
APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2
APTO. 301 BUGANVILES CALLE 20 No. 35-84	\$550.000	60m2
APTO. 801 T- A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA. 50# 27C-01	\$800.000	66m2

CENTRO

CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2	\$900.000	164m2
APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 A	\$950.000	104m2
APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$1.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$1.300.000	198m2

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2
BODEGA CARRERA 3 # 2A-18	\$1.500.000	140m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CALLE 7a No. 29-107	\$750.000	31m2
CARRERA 5 No. 21 A - 106	\$1.500.000	20m2
CARRERA 2 # 7-27 CENTRO	\$5.500.000	317m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35m2

ARRIENDO OFICINA

CALLE 46 # 16-24 OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE	\$140.000.000	96m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALECILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 66A # 2W-91 CHUCALA	\$120.000.000	63m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2

SUR

CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF. CLUB CAMPESTRE KM-12 VIA RIVERA - NEIVA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$200.000.000	145m2
CALLE 17 SUR # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2

ORIENTE

CASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209	\$680.000.000	193m2
CALLE 21A # 39-108 B/LOS GUADUALES	\$330.000.000	137m2
CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA	\$650.000.000	244m2
CASA 23 MZ-3 COND. MYKONOS CARRERA 52 # 6-80	\$750.000.000	465m2
CARRERA 29 No.11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CALLE 2 No. 9-48 ESTADIO URDANETA	\$300.000.000	213m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW -05	\$170.000.000	87m2

APTO. 201 ALAMOS CARRERA 17 C # 50-62	\$95.000.000	85m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
CRA 2 # 12-70 Sur Apto 904 Torre 1 Ensenada del Magdalena	\$165.000.000	103m2

ORIENTE

APTO.703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO 1102 TORRE DEL PRADO CALLE 7 # 29A-107	\$550.000.000	147m2

CENTRO

APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$210.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2

LOCALES/OFCINAS /BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LLOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2



¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99513	LOTE. B/ DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99528	CASA. SECTOR PATIO BONITO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99523	CASA. URB. VILLAS DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99522	LOTE. URB. VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99520	EDIFICIO. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000.000
640-99467	CASA. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO AL ORIENTE DE NEIVA	\$550.000.000
640-582	LOTE. CONJ. CERRADO VÍA PALERMO - HUILA	\$130.000.000
640-99478	APTO. 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA	\$130.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99514	APTO. 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-252	APARTAESTUDIO 202. B/ SAN VICENTE GARZÓN - H	\$300.000
640-198	CASA. B/ LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99538	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$2'500.000
640-99487	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1'800.000
640-343	APTO. 1MER PISO. B/ PROGRESO. GARZÓN - H	\$650.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

OBRAS DEL EX MAGISTRADO EDUARDO FIERRO MANRIQUE, NOTARIO 5 DE NEIVA



ADQUIÉRALAS EN: LIBRERÍA PENSAMIENTO ESCRITO CENTRO COMERCIAL SANTA LUCIA PLAZA, LOCAL: N3-50 NIVEL 3
CONTACTOS: 322 281 00 04 - 314 421 4273
(Esta tienda tiene servicio de venta por WhatsApp)

VACANTES DISPONIBLES - SECTOR AGROPECUARIO Nos interesa contratar:

- Veterinario con experiencia en ventas para el Putumayo
- Veterinario con experiencia en ventas para el Tolima
 - Auxiliar de logística de medicamentos
- Vendedor con 2 años de experiencia en el Sector Agropecuario,
 - Ingeniero Agrónomo
- Veterinario con experiencias en ventas y ganadería dos años de experiencia, para sala de ventas
- Vendedor para sala de ventas con experiencia en ventas agropecuarias
- veterinario con experiencia en ventas para el eje cafetero - vendedor externo.

Postúlese enviando su hoja de vida con soportes de experiencia al correo

Talentohumano@agrocotur.com

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

**OPORTUNIDAD
VENPERMUTO**

CASAQUINTA

RIVERITA HUILA
LOTE 1050 MTS
PISCINA
AMPLIA CASA
☎ 3108677879

**OBRAS DE
TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes:

MAESTRO RIOS
319 399 79 07

VENDO LOTE 28.528 m2

(308 de frente x 97 de fondo)
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

**ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. RESERVA DE LOS
TULIPANES CERCA DE UNICENTRO**
3- HABITACIONES 2- BAÑOS
312 232 4453 - 310 331 25 29

VENDO CASA-LOTE

EN ACEVEDO - HUILA. UBICACIÓN
CENTRAL. LOTE PARA PARQUEADERO
O PARA CONSTRUIR Informes:
312 4492 739 - 313 593 7364

**VENDO SIN INTERMEDIARIOS
CASA B/LA GAITANA**

CALLE 7 25 - 29 (LOTE 200m2)
\$300 MILLONES
Informes.
300 554 82 34

**VENDO
CASA DE
TRES PISOS
EN BOGOTA**

RENTABLE
RECIBO CASA EN NEIVA
COMO PARTE DE PAGO
Informes
310 212 8232

**VENDO
MÁQUINA DE
COSER**
PLANA INDUSTRIAL
FASHION 20U.
EXCELENTE
ESTADO, CON POCO
USO. 50% MÁS
ECONÓMICO DEL
VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

**VENDO CONSULTORIO EDIFICIO
DE ESPECIALISTA EL NOGAL**

(CENTRO) Y CASA EN QUINTAS DE
ORIENTE EN NEIVA
INFORMES
310 229 9025 - 310 480 1822

VENDO HERMOSA PARCELA

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

**SE ARRIENDA CASA USO
COMERCIAL PARA SECTOR
SALUD EPS IPS BARRIO CAMPO
NÚÑEZ NEIVA ÁREA 450m2**
Celular 314 296 7414

**SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,
CLIENTES PERMANENTES,
PELUQUEROS Y MANICURISTA
ACREDITADOS**
Informes: 317 513 3048

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 313 207 8977

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL
EN NEIVA. B/LA LIBERTAD**

225 mts2 4- Habitaciones, garaje, sala,
comedor, corredor, patio amplio y cocina
grande \$170 MILLONES
313 878 50 85
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIO

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

Carrera 7 No. 40 B 61 frente a la
Universidad Javeriana
2 - HABITACIONES. 2 - BAÑOS. SALA COMEDOR
COCIN, SÉPTIMO PISO. VISTA A LA SABANA
Informes 311 593 2825

**VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ
EDIF. BD BACATA,**

4 AÑOS DE CONSTRUIDO, 41 m2. UN SOLO AMBIENTE, UN BAÑO,
BALCÓN PARQUEADERO CUBIERTO, PISOS LAMINADOS, 4-
ASCENSORES, ESTUFA DE INDUCCIÓN, \$ 295.000.000
313 431 3269

**SE REQUIERE EN NEIVA
DIRECTOR (A) COMERCIAL**

EMPRENDEDORES MANEJO ASESORES
OFRECEMOS ESTABILIDAD
CRECIMIENTO Y ALTOS INGRESOS

☎ 324 581 70 68

**REQUIERO DISEÑADOR GRÁFICO,
COREL, FOTOSHOP, ILLUSTRATOR.
Y OPERARIO PARA PLOTTER DE
IMPRESIÓN DIGITAL.**

PRESENTARSE A CARRERA 7 No. 24-01
314 248 2806

**VENDO
LOTE**

DOBLE EN
JARDINES EL
PARAÍSO
CERCA A LA
CAPILLA
310 265 6876
312 495 5092

**VENDO
OFICINA
606
EDIFICIO
BANCO
AGRARIO**

29.7m2
A/A CENTRAL
2 - MODULOS
314 414 1203

VENDO APARTAESTUDIO Y/O OFICINA

EDIF. OPALO. CALLE 9#3-47, AP. 204. CENTRO NEIVA
A/A INCLUIDO, COCINA INTEGRAL, SISTEMA DE 5
CAMARAS, PISO EN PORCELANATO, 1 AÑO DE USO.
EDIFICIO CON ASCENSOR. 20 METROS. \$85. millones
315 856 6926 - 313 431 3269

TRABAJO SI HAY

SE NECESITAN DOMICILIARIOS CON
MOTO INTERESADOS PRESENTARSE EN
LA CARRERA 6 No. 28-20 B/GRANJAS
VINCULACIÓN INMEDIATA

**VENDO
CASA
CONJ. RES.
ALTOLLANO**

REMODELADA
PARQUEADERO
PISCINA
SALÓN
COMUNAL
314 293 0946

**ARRIENDO
APARTAMENTO**

BOSQUE DE
TAMARINDOS
(Neiva - Norte)
PISO TERCERO
INF:
318 712 2050

**VENDO CASA CONJ.
PACANDE**

AV. LA TOMA No. 5 62 NEIVA CON PARQUEADERO
CUBIERTO. PISCINA. Y VIGILANCIA 24 HORAS
Informes

310 277 7453 - 311 807 1092

VIVIENDAS

**VENDO O
ARRIENDO
APARTAESTUDIO
EN BOGOTA**

**CHAPINERO
ALTO
2- AMBIENTES
310 279 1757**

**VENDO
CASA
B/CAMILO
TORRES
CERCA A LA
USCO
140. MILLONES
Informes
317 853 1015
608 873 4266**

**ARRIENDO
CASA B/
CANDIDO
AMPLIA.
UN PISO
CAR. 1C No.
34-64
320 838 9781**

**ARRIENDO
NEGOCIO
CON MONTAJE
COMPLETO
RESTAURANTE,
PARRILLA Y
JUGUERIA
CELULAR
321 236 1705**

**SE VENDE ESPECTACULAR
LOTE CONDOMINIO RINCÓN
CAMPESTRE, ÁREA 1.092 m2,
BUEN PRECIO
Celular 314 296 7414**

**VENDO FINCA
VEREDA ROMERO (SAN ANDRÉS TELLO)
30 has. PARA TODO TIPO DE CULTIVO DE
CLIMA CÁLIDO. BUENA FUENTE DE AGUA, BUEN
PASTO PARA GANADO. VIVIENDA Y TODOS LOS
SERVICIOS. CARRETERA 300mts.
Informes 320 354 4925**

**VENDO CASA SOLARIEGA
AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODA Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034**

**ARRIENDO O VENDE APARTAMENTO B/
BUGANVILES - CEDRAL.
3 habitaciones 3 baños, Cuarto auxiliar, Sala, Comedor,
Coci integral, patio de ropa, garaje Excelente ubicación.
Arriendo \$850.000/Venta \$210.000.
313 892 9840**

**Necesito
SOCIO
capitalista para
negocio con
montaje completo
restaurante,
parrilla y
JUGUERIA
CELULAR
321 236 1705**

**Los productos y
servicios de su
interés aquí en
clasificados**

**Diario del Huila
8712458**

**Los productos y
servicios de su
interés aquí en clasificados**

Diario del Huila

8712458

Avisos Judiciales

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL 608 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA QUINTA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante YIMMY MUÑOZ CASTRO vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 12.281.965, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy cinco (05) de Noviembre del año dos mil veintinueve (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO Notaria Quinta Encargada Original Firmado y Sellado

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL 608 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA QUINTA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante LUIS ÁNGEL SILVA ANGARITA vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.889.852, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veintinueve (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO Notaria Quinta Encargada Original Firmado y Sellado

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL 608 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante GLORIA PATRICIA FINO CÓRDOBA vecina que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 55.156.295, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GARZON NIT: 19.173.416-1 Carrera 8 # 7-12 Parque Principal GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del Señor OCTAVIO PARRA RIVERA quien se identificaba con Cedula 12.189.865, fallecido en la ciudad de Neiva Huila el 15 de Mayo de 2.019, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E): GERARDO CORREA Hay firma y sello



Dos jaguares causaron masiva muerte de flamencos en parque brasileño

Muchas de las aves eran de la especie chilena, los felinos, una hembra y su cría, ingresaron al recinto y causaron la muerte de 172 de los 176 ejemplares que allí vivían. El parque es referente mundial en la reproducción de esas aves, desde que en 1995 llegaron las primeras desde Chile.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Enel

Dos de los jaguares que viven en el Parque Nacional de Iguazú, la reserva natural que rodea las famosas cataratas del Iguazú en Brasil, invadieron el vecino Parque de las Aves y provocaron la muerte de 172 de los 176 flamencos que eran mantenidos en ese recinto.

"Hoy es un día muy difícil para la familia del Parque de las Aves. Es con enorme pesar que anunciamos la pérdida de 172 flamencos que vivían con nosotros", confirmó en un comunicado la administración de la institución que es referencia mundial en la reproducción tanto del flamenco-africano (*Phoenicopterus roseus*) como del flamenco-chileno (*Phoenicopterus chilensis*).

Según la nota, el ataque fue perpetrado por una madre y su cría de un año que está aprendiendo a cazar. Se trata de dos jaguares que, pese a vivir libres en la re-

serva natural en el extremo sur de Brasil y fronteriza con Argentina, son monitoreados y hasta identificados como Indira y Aritana.

Los dos felinos consiguieron llegar hasta el recinto en el que viven los flamencos dentro del Parque de las Aves, pese a las rejas de protección y a las cámaras de vigilancia, y su ataque solo fue descubierto en la mañana del martes.

"No todos los animales murieron por el encuentro directo con los jaguares. Algunos flamencos murieron por el estrés de la situación, un fenómeno conocido como miopatía de captura. Tan solo cuatro flamencos sobrevivieron", agrega la nota.

La administración del Parque de las Aves declaró un luto de tres días y anunció que únicamente reabrirá sus puertas el próximo viernes.

La institución -única en el mundo dedicada a la conservación de las aves del llamado Bosque Atlántico y que ocupa

16 hectáreas de una zona boscosa- cuenta con unas 1.500 aves de 150 diferentes especies y, con cerca de 830.000 visitantes por año, y es además la segunda mayor atracción de la ciudad de Foz do Iguazú, después de las cataratas.

El parque se convirtió en referencia mundial en la reproducción en cautiverio de flamencos tras el nacimiento de las primeras crías en 2001 a partir de 16 ejemplares que llegaron procedentes de Chile en 1995.

"Esta cicatriz permanecerá para siempre en la historia del Parque, pero confiamos en que recomenzaremos la colonia de flamencos y una nueva historia", concluye el comunicado.

El ataque de los felinos tuvo amplia repercusión en las redes sociales, con varios comentarios negativos, lo que llevó al Proyecto Onças do Iguazú (Jaguares del Iguazú) a divulgar un comunicado en defensa de los animales.

"Lo ocurrido fue una fatalidad. Hemos recibido muchos comentarios sobre el comportamiento de los jaguares, algunos con connotación muy negativa, pero los jaguares son animales salvajes, carnívoros, excelentes predadores. Ellos cazan y se alimentan de otros animales. No son crueles. Tan solo son jaguares", asegura la nota.

La organización agregó que visitar las atracciones de la región es seguro porque los jaguares se alejan de las personas y buscan refugio en el bosque, y aclaró que en el Parque Nacional de Iguazú tan solo hay registro de 28 de estos felinos viviendo en las 185.000 hectáreas de la reserva.

"En todo el Bosque Atlántico tan solo hay 250 jaguares. Tenemos una población críticamente amenazada que casi fue extinta en la década de 1990 pero que, tras mucho esfuerzo y dedicación de los conservacionistas, viene recuperándose", agregó.